



Formulario de Demanda a Programas Federales Bajo la ley (ESEA) para la educación primaria y secundaria

A. Bases para un reclamo

Cualquier persona, organización o agencia (“demandante”) puede entablar una demanda con el Distrito Escolar del Condado de Bibb (BCSD) si esa persona, organización, o agencia cree y alega que BCSD (Distrito Escolar del Condado de Bibb) está violando un estatuto Federal o regulación que aplique a un programa bajo la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). El demandante debe alegar una violación ocurrida no más de un (1) año antes de la fecha en la que se recibe la demanda, a menos de que un periodo más largo sea razonable porque se considera que la violación es sistemática o en curso.

B. Programas Federales por los Cuales se Pueden Entablar Demandas

- 1.- Programa de subsidio federal para mejoras escolares 1003(a)
- 2.- Programa de subsidio federal para mejoras escolares 1003(g)
- 3.- Título I, Parte A- Programas y soportes para niños con discapacidades.
- 4.- Título I, Parte C- Programas y soportes para niños inmigrantes.
- 5.- Título I, Parte D- Programas y soportes para niños negligentes y delincuentes.
- 6.- Título II, Parte A-Programas para conceder mejoras en la calidad docente.
- 7.- Título III, Parte A- Instrucción de lenguaje para personas con dominio limitado de inglés y estudiantes inmigrantes.
- 8.- Título X, Parte C- Ley McKinney-Vento para educación de niños y jóvenes desamparados.

C. Demandas Originadas a Nivel Local

Como parte de sus garantías dentro de la concesión de solicitudes del programa ESEA y conforme a la Sección 9306 de ESEA, una LEA que acepta fondos federales debe tener procedimientos locales escritos para el recibo y resolución de demandas que aleguen violaciones a la ley en la administración de los Programas cubiertos. Por lo tanto una demanda no deberá ser entablada con el Departamento de Educación de Georgia hasta que se hayan hecho todos los esfuerzos para resolverlos a través de procedimientos locales de demanda escritos. Si el demandante ha tratado de entablar una demanda con el Distrito Escolar del Condado de Bibb sin ningún resultado, el demandante debe proporcionar al Departamento de Educación de Georgia prueba por escrito de sus esfuerzos para resolver el asunto con el Distrito Escolar del Condado de Bibb.

D. Registración de una Demanda

Una Demanda debe ser hecha por escrito y firmada por el demandante. La demanda debe incluir lo siguiente:

1. Una declaración que diga que el Distrito Escolar del Condado de Bibb ha violado un requisito de una ley Federal o regulación que aplica a uno de los programas pertinentes;
2. La fecha en la que la violación ocurrió;
3. Los hechos en los que se basa la declaración y el requisito específico que de alega ha sido violado (incluyendo cita al estatuto Federal o regulación);
4. Una lista de los nombres y números telefónicos de las personas que pueden proporcionar información adicional;
5. Si la demanda ha sido entablada con cualquier otra agencia gubernamental, y en tal caso, cual agencia;
6. Copia de todos los documentos pertinentes que respaldan la posición del demandante; y la dirección del demandante.

7. La demanda debe ser dirigida a:

Distrito Escolar del Condado de Bibb
Oficina del Superintendente
484 Mulberry Street
Macon, GA 31201

Una vez la demanda sea recibida por el Distrito Escolar del Condado de Bibb, será copiada y remitida al Director/Coordinador apropiado del Programa Federal.

E. Investigación de la Demanda

Dentro de (10) días del recibo de la demanda, el Distrito Escolar del Condado de Bibb enviará una Carta de reconocimiento al demandante que contiene la siguiente información:

1. La fecha en la que el BCSD recibió la demanda;
2. La forma en la que el demandante puede proporcionar información adicional;
3. Una declaración de las formas en las que BCSD puede investigar o abordar la demanda; y
4. Cualquier otra información pertinente.

Si hay necesidad de información adicional o una investigación, BCSD tendrá sesenta (60) días a partir del recibo de la información para completar la investigación y emitir una Carta de Resultados. Si la Carta de Resultados indica que una violación ha sido encontrada, un plazo para tener una acción correctiva será incluido. Los sesenta (60) días de plazo pueden extenderse si ocurren circunstancias excepcionales. La Carta de Resultados será enviada directamente al demandante, como también a las otras partes interesadas.

F. Derecho a Apelar

Si una persona, organización o agencia es perjudicado por la decisión final del Distrito Escolar del Condado Bibb, esa persona, organización o agencia tiene el derecho a solicitar una revisión de la decisión por el Departamento de Educación de Georgia.

Para las demandas establecidas conforme a la Sección 9503 (20 U.S.C. 7883, Proceso de Demanda para Participación de Niños de Escuelas Privadas), un demandante puede apelar al Departamento de Educación a más tardar treinta (30) días a partir de la fecha en la cual el demandante recibe la Carta de Resultados. La apelación debe ser acompañada por una copia de la decisión del Distrito Escolar del Condado de Bibb y debe incluir una declaración completa de la razón que respalde la apelación.

DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE BIBB
Formulario de Demanda para Programas Federales
Bajo la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965 (ESEA)

Por favor use letra imprenta

Nombre (Demandante):	
Dirección de correo postal:	
Número telefónico (casa): Número telefónico (trabajo/celular):	
Fecha en la que la violación ocurrió:	
Declaración que el Distrito Escolar del Condado de Bibb (BCSD) ha violado un requisito de un estatuto Federal o regulación que sea pertinente a uno de los programas relevantes (incluya referencia al estatuto Federal o regulación) (si es necesario, adjunte hojas adicionales):	
Los hechos en los cuales se basa la declaración y específicamente el requisito que se alega ha sido violado (si es necesario, adjunte hojas adicionales):	
Liste los nombres y números telefónicos de las personas que pueden proporcionar información adicional.	
¿Se ha establecido la demanda con cualquier otra agencia gubernamental? En tal caso, proporcione el nombre de la agencia.	
Por favor adjunte/añada copias de todos los documentos relevantes que respalden su posición.	
Firma del Demandante:	Fecha:
Envíe este formulario a: Distrito Escolar del Condado de Bibb Oficina del Superintendente 484 Mulberry Street Macon, GA 31201	